

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

A C T A
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
PIURA – SULLANA
IGNACIO ESCUDERO – VILLA DE SANTA SOFÍA
(Semipresencial)
Viernes, 20 de junio de 2025

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobaron** los siguientes documentos: (i) acta de la 18° Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2025; (ii) acta de la 19° Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025; (iii) acta de la 14° Sesión Extraordinaria Descentralizada Junín - Huancayo, celebrada el 6 de junio de 2025; y (iv) acta de la 15° Sesión Extraordinaria Descentralizada en Piura – Sullana – Ignacio Escudero – Villa de Santa Sofía, celebrada el 20 de junio de 2025.
- ❖ Se **aprobó la dispensa** de aprobación del ACTA de la 15° Sesión Extraordinaria Descentralizada Piura – Sullana – Ignacio Escudero – Villa de Santa Sofía, celebrada el 20 de junio de 2025.

Siendo las **11 horas con 5 minutos del viernes 20 de junio de 2025**, en la Plaza de la Villa de Santa Sofía del distrito Ignacio Escudero de la provincia de Sullana del departamento de Piura, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Cruz María Zeta Chunga; y virtualmente: 3. María Elizabeth Taipei Coronado, 4. Elva Edhit Julón Irigoín, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. Mery Eliana Infantes Castañeda, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Pedro Edwin Martínez Talavera, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo y 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez. Con licencia los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. María Jessica Córdova Lobatón y 3. Héctor Valer Pinto.

También asistió presencialmente el señor congresista: 1. César Manuel Revilla Villanueva.

I. ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración de la Comisión las actas: (i) de la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2025; (ii) de la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025; (iii) de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Junín - Huancayo, celebrada el 6 de junio de 2025; y (iv) de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Piura – Sullana – Ignacio Escudero – Villa Santa Sofía, celebrada el 20 de junio de 2025.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1. INFORME del señor WILLIAM ALFREDO BOULANGER JIMÉNEZ, Gerente Regional de Control de Piura, de la Contraloría General de la República.

TEMA:

1. Implementación del Informe de Control Específico N° 006-2025-2-0612-SCE: "Contratación de la Ejecución y Supervisión del servicio de levantamiento topográfico batimétrico para determinar la capacidad actual de almacenamiento del Reservorio de Poechos".

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra presencialmente el Gerente Regional de la Contraloría General de la República, señor **William Alfredo Boulanger Jiménez**, quien realizará el informe de control sobre la contratación de la ejecución y supervisión del servicio de levantamiento topográfico batimétrico para determinar la capacidad actual de almacenamiento del Reservorio de Poechos. Asimismo, recordó la seguía del año pasado y que la Comisión ofreció un trabajo de seguimiento e investigación, por lo que se citó a la Contraloría.

El señor **Gerente Regional Piura de Contraloría** expuso los resultados del Informe 006-2025 y comentó que la entidad que hizo la contratación y ejecución del servicio fue el Proyecto Especial Piura Chira, mediante una adjudicación simplificada, y el consorcio contratista Poechos, y el monto total de la contratación *-tanto de ejecución como de supervisión-* fue de 1 millón 667 mil soles. Y, el servicio de control posterior, en la modalidad de servicio de control específico a hechos con presunta responsabilidad fue ejecutado por el OCI del Proyecto Especial Chira Piura, y detectó infracción presunta en lo penal y administrativa de la entidad, con un total de 8 responsables por la presunta irregularidad en la elaboración de los términos de referencia en la ejecución del servicio de batimetría con deficiencias, una evaluación y asignación de puntaje metodológico que no se ajustó a los términos de referencia, la calificación de la oferta en un procedimiento de servicio que no acreditó la experiencia y una deficiente calificación posterior; es decir, el área usuaria elaboró términos de referencia para el levantamiento topográfico sin un debido sustento técnico, tampoco se estableció el equipamiento estratégico que se debía tener en cuenta para cumplir con la finalidad de la contratación.

Además, comentó que respecto al comité de selección para ejecución de obra, en la etapa de evaluación, se encontró que se otorgó un puntaje que no debía otorgarse cuando la oferta técnica no acreditaba el cumplimiento respecto al equipamiento, y se otorgó la buena pro y se suscribe un contrato por 1 millón 297 mil. Y en cuanto a la supervisión, también se otorgó la buena pro cuando no se acreditaba la experiencia requerida en los términos de referencia y se suscribió el contrato por 370 mil soles. Por ello, señaló que se trasgredió la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento, Ley de Recursos Hídricos, Ley de Procedimiento Administrativo, las normas y procedimientos para la recopilación y descentralización y las normas de organización hidrográfica internacional para los levantamientos hidrográficos.

Asimismo, señaló que no solo se benefició a los postores, con el otorgamiento de la buena pro y suscripción de los contratos, sino que no se pudo determinar de manera oportuna la capacidad de almacenamiento del reservorio Poechos, lo que perjudicó a los beneficiarios del recurso hídrico.

Por otro lado, respecto a la responsabilidad administrativa, indicó que OCI (que fue el que hizo el informe) comunicó a la administración del Proyecto Chira Piura para que inicie el deslinde de responsabilidades. Por ello, en el mes de junio solicitaron ¿cómo iba el seguimiento del proceso?; y les informaron *-el 18 de junio-* que el área de recursos humanos dispuso a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios la verificación de las faltas a fin de establecer las responsabilidades de los involucrados, pero la Secretaría Técnica aún se encuentra en plazo. Mientras que, respecto a la responsabilidad penal, ya se trasladó a la procuraduría pública especializada en delitos contra la corrupción y a la procuraduría pública de la Contraloría, y ya se aperturaron las carpetas fiscales correspondientes.

El señor **Presidente** consultó si la batimetría con la que se contaba en cifras fue un mal procedimiento de contratación por optar por una empresa que no tenía experiencia para hacer

batimetría. A lo que el señor **Gerente Regional Piura de Contraloría** respondió que en el caso de la supervisión no tenía experiencia, y que en el caso del ejecutor los equipos no eran los que se habían solicitado.

El señor **Presidente** replicó en el sentido que si producto de ello la Contraloría realizó su informe, el cual ya derivó al Proyecto Especial Chira Piura. A lo que el señor **Gerente Regional Piura de Contraloría** aclaró que al Proyecto Especial Chira Piura, para lo que corresponde a la responsabilidad administrativa funcional, y a Fiscalía de la Nación. Al respecto, el señor **Presidente** solicitó que se envíe también esa información por parte de Contraloría a las juntas y comisiones de usuarios de riego para que puedan realizar el respectivo seguimiento a las denuncias.

II.2. INFORME del señor ORLANDO HERNÁN CHIRINOS TRUJILLO, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del MIDAGRI.

TEMAS:

- 1. Alternativas de solución para el manejo del agua y su infraestructura en la región Piura.**
- 2. Ejecución de obras en beneficio de la región Piura.**

El señor **Presidente** otorgó la palabra al señor **Orlando Hernán Chirinos Trujillo**, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del MIDAGRI, para que informe sobre las alternativas de solución para el manejo del agua y su infraestructura en la región Piura, quien se encontraba en representación del señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro del MIDAGRI.

Durante su intervención, el señor viceministro **Chirinos Trujillo** indicó que Piura es una región en la cual el 21% de la superficie está dedicada a la agricultura, pero que de esa cantidad solo un 70% cuenta con riego, lo que significa que aún existe una enorme brecha por trabajar. Al respecto, manifestó que, de acuerdo a la planificación, en los sistemas hidráulicos regulados se está trabajando en la declaración de siembras, especialmente en el contexto de planificación agrícola y la gestión de recursos hídricos, así como en el hecho de propiciar el respeto en la programación de fechas y periodos de instalación de cultivos transitorios, como algodón y arroz, en sus áreas correspondientes. Asimismo, indicó que se realiza una supervisión estricta al uso de los derechos de agua otorgados, así como supervisar el hecho de que las EPS cuenten con los planes de contingencia.

Por otro lado, indicó que se viene trabajando y evaluando los balances hídricos a través de los PAD, y para los casos de emergencia por déficit hídrico, se prioricen las siguientes acciones: (i) mantenimiento oportuno y control permanente por los operadores mayores y menores, con la finalidad de reducir pérdidas por conducción en la infraestructura hidráulica, (ii) disponer y contar con información hacia los usuarios sobre situaciones y medidas a adaptar, y (iii) a nivel predial, la aplicación de riegos intermitentes, por turnos, para todos los usos y de acuerdo a tolerancia, y de necesitarse alguna modificación al PAD, se deberá modificar en función al cumplimiento con lo establecido en el literal k) del artículo 30 de la Resolución Jefatural 15522 de ANA.

En lo referente a la operación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, informó que se han concentrado en el revestimiento de canales y mantenimiento de compuertas, para así incrementar las eficiencias de conducción como de aplicación a nivel de parcela. Asimismo, están capacitando a operadores de infraestructura mayor y menor, orientada a la implementación de reglas de operación y mantenimiento y algunas actividades relacionadas a la conservación de partes altas de las cuencas, a través de actividades de reforestación.

Adicionalmente, indicó que para el periodo 2025 cuentan con una cartera regular de una programación de 22 obras, distribuidas en 5 provincias, para una inversión de 508.26 millones de soles. Además, recalcó que la infraestructura no es el objetivo en sí, ya que es solo un medio, pues el real objetivo es la producción del agricultor, por lo que vienen trabajando con INIA y SENASA en todo aquello que corresponde a temas de sanidad e investigación para obtener mejores semillas.

Agregó, respecto a los proyectos emblemáticos de Poechos y Alto Piura, que en enero de 2025 iniciaron un proceso bajo el mecanismo de "gobierno a gobierno" y, hasta el momento, se ha logrado la muestra de interés de 8 países; dicho proceso culminará el 10 de octubre con la selección del país que nos brindará la asistencia técnica, tal y como se hizo con el Proyecto Majes, en el que se eligió a Japón para que brinde la asistencia técnica.

Finalmente, mencionó que han trabajado, con algunas solicitudes, por ejemplo, los siguientes proyectos: Quiroz, Tablazo Partidor, Pabur, Algarrobo, Vite, López, Tablazo, Algarrobo, Vite, López y Coco, los cuales permitirán irrigar un área total de 97,748.49 hectáreas, en beneficio de 14,399 familias. También hizo alusión de que el 2024 iniciaron el programa nacional de riego tecnificado.

II.3. INFORME del señor EDUARDO MELCHOR ARANA YSA, Presidente del Consejo de Ministros - PCM.

TEMA:

- 1. Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.**
- 2. Reservorio de Poechos, ubicado en el distrito de Lancones, provincia Sullana, Piura.**
- 3. Reservorio San Lorenzo.**

El señor **Presidente** otorgó la palabra al señor **Eduardo Melchor Arana Ysa**, Presidente del Consejo de Ministros, para que informe sobre los puntos materia de convocatoria (irrigación de Alto Piura, Poechos y otro).

Durante su intervención, el señor Presidente del Consejo de Ministros **Arana Ysa**, reafirmó el compromiso del gobierno con la ciudad de Piura, con el Congreso y el Gobierno Regional de Piura, para continuar trabajando por la región, pues el crecimiento y desarrollo del Perú solo es posible a través de políticas claras y en favor de la agricultura y de un trabajo de la mano de las autoridades; solo así se pueden dar resultados posibles y tangibles.

Por ello, indicó que uno de los principales objetivos en resolver el problema hídrico que afecta a la región, así como destrabar el proceso de ejecución del proyecto "Alto Piura" y "Poechos" (en el que varios países han manifestado su interés en ejecutar dichos proyectos). De igual forma, con el Reservorio de San Lorenzo, en el que se ha contemplado realizar un diagnóstico que permita la evaluación de alternativas de almacenamiento complementario, a fin de dar sostenibilidad al sistema hidráulico de manera técnica. Asimismo, indicó que el compromiso del gobierno es ampliar la capacidad de almacenamiento del reservorio, a fin de enfrentar con mayor eficacia el déficit hídrico.

II.4. Presentación del SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO, Ministro de la Producción - PRODUCE.

Se contó con la presencia del señor **Sergio González Guerrero**, Ministro de la Producción, quien desarrolló su intervención en el desarrollo de la Décima Segunda Audiencia Pública Descentralizada realizada en la Villa de Santa Sofía, del distrito de Ignacio Escudero, de la provincia de Sullana, de la Región Piura.

Concluidos los informes, el señor **Presidente** ofreció el uso de la palabra a los señores parlamentarios, registrándose la intervención de la señora congresista **Zeta Chunga**, quien agradeció la presencia del señor Presidente del Consejo de Ministros, y también por el hecho de devolverle al agro la dignidad que merece; y solicitó la atención de los diversos alcaldes que están pidiendo apoyo para sus canales, y que todos los demás proyectos locales sean considerados en el próximo crédito suplementario.

CIERRE DE SESIÓN

El señor **Presidente** manifestó que, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, solicitó la dispensa de aprobación del acta a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión. Agregó que, si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada. No habiendo oposición, la **dispensa fue aprobada**.

Siendo las **11 horas con 45 minutos del viernes 20 de junio de 2025**, el señor **Presidente** levantó la 15° Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada en la región Piura, provincia de Sullana, distrito de Ignacio Escudero, en la Villa de Santa Sofía, de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria